



*ANUNCIO de 13 de junio de 2012 sobre notificación de propuesta de resolución en el expediente sancionador n.º BA111/11-M, en materia de montes. (2012082081)*

No habiendo sido posible practicar las notificaciones cuyos datos fundamentales se refieren en el Anexo de este anuncio y de conformidad con lo prevenido en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE n.º 285, de 27 de noviembre), se procede a la publicación de los referidos datos sin perjuicio del derecho de los interesados a tomar conocimiento íntegro de los documentos que lo contienen en la siguiente dirección:

Consejería de Agricultura, Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Energía, Dirección General del Medio Ambiente, Servicio de Ordenación y Gestión Forestal —planta baja; izda.—, ctra. San Vicente, 3 —06071 Badajoz—.

Mérida, a 13 de junio de 2012. El Director General de Medio Ambiente, ENRIQUE JULIÁN FUENTES.

#### **ANEXO**

Expediente: BA111/11-M

Documento que se notifica: Propuesta de Resolución

Asunto: Expediente sancionador en materia de montes.

Denunciado. Manuel Hernández Caro

Último domicilio conocido: C/ Manuel Vinagre, 28

Localidad: 06175 Salvatierra de los Barros.

Hechos: Desmoche de doce fresnos para ramoneo en el paraje "Fuente las Ladrás" del término municipal de Salvatierra de los Barros.

Sanción: Cien euros (100 euros).

Órgano de incoación: Dirección General de Medio Ambiente

Instructora: Fátima García Serrano.

Recursos que proceden: Formular alegaciones en el plazo de diez días hábiles, contados desde el siguiente a la publicación de este anuncio de conformidad con el artículo 14 del Reglamento sobre procedimientos sancionadores seguidos por la Comunidad Autónoma de Extremadura, aprobado por Decreto 9/1994, de 8 de febrero (DOE n.º 17, de 12.02.1994).

• • •

*ANUNCIO de 13 de junio de 2012 sobre notificación de acuerdo de incoación y pliego de cargos en expedientes sancionadores en materia de incendios forestales. (2012082082)*

No habiendo sido posible practicar en los domicilios de los interesados las notificaciones de incoación y pliego de cargos que por presuntas infracciones a lo establecido en la Ley 5/2004,